



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX115-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZAPOTALITO (EL ZAPOTE), MUNICIPIO SANTOS REYES NOPALA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN VICENTE COATLÁN, MUNICIPIO SAN VICENTE COATLÁN, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SIERRA LLANO GRANDE, MUNICIPIO SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD RECIBIMIENTO DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO SANTIAGO TEXTITLÁN, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ESTEBAN AMATLÁN, MUNICIPIO SAN LUIS AMATLÁN".

En la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, siendo las **12:00 HRS.** del día **23 DE AGOSTO DE 2024**, en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2**, que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff #1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto **3 Junta de Aclaraciones**, de las bases del concurso, se encuentran reunidos el C. JOSE ANTONIO CRUZ CRUZ, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar, y los participantes que se presentan en este acto, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Estatal No. **EO-XX115-2024**, relativo al proyecto denominado: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZAPOTALITO (EL ZAPOTE), MUNICIPIO SANTOS REYES NOPALA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN VICENTE COATLÁN, MUNICIPIO SAN VICENTE COATLÁN, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SIERRA LLANO GRANDE, MUNICIPIO SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD RECIBIMIENTO DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO SANTIAGO TEXTITLÁN, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ESTEBAN AMATLÁN, MUNICIPIO SAN LUIS AMATLÁN.

En uso de la palabra el C. JOSE ANTONIO CRUZ CRUZ, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; a continuación conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que **no se recibió solicitud de aclaración alguna**, en el plazo y la forma estipulada en el punto **3 Solicitud de Aclaraciones**, de las bases del presente concurso.

En este acto Vivienda Bienestar hace de conocimiento a los participantes la siguiente precisión que se observó en la publicación de la **CONVOCATORIA 005-2024** del día 10 de agosto del 2024, en el punto:

### 3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

#### DICE:

LA CONTRATISTA para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

- I. Declaraciones fiscales:



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX115-2024

personas morales, por el representante legal o Administrador Único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar **copia certificada de la cédula profesional**).

La presente acta estará a disposición de los licitantes a partir de esta fecha en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Vivienda Bienestar ([www.oaxaca.gob.mx/cevi](http://www.oaxaca.gob.mx/cevi)); por lo que será responsabilidad de los licitantes la obtención del acta, ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento formará parte de la propuesta técnica.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:20 horas del **día de su inicio**, firmando al calce y margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.

### POR VIVIENDA BIENESTAR

NOMBRE	FIRMA
C. <i>JOSE ANTONIO CRUZ CRUZ</i> REPRESENTANTE DE VIVIENDA BIENESTAR	

### POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	R.F.C.	FIRMA
C. <i>Victor Efren Lopez Ramirez</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>Grupo Constructor Padihesa S.A. de C.V.</i>	<i>GCP131116741</i>	
C. <i>Wan Zayith Lara Jimenez</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>Malchiquel Servicios Materiales y Construcción</i>	<i>IKSM210608124</i>	
C. <i>Angela Francisco Leon Seldena</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>NBSYU S.A. de C.V</i>	<i>NBS170417245</i>	
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:		
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:		